



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.093 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3923/2015, de fecha 09 de Julio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 4154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Agosto de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Reinaldo Rojas Nuñez.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **15 días** de su **Feriado Legal año 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
REINALDO ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras	15	27.07.2015	14.08.2015

2° Se deja constancia que no le quedan **días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2015**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2015



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-